



Fuentes Pacheco, Ana María
Diputada por Málaga. IX Legislatura
G.P. Socialista (GS)

Fecha de alta: 26 de marzo de 2008

Actividades

A) Cargos públicos

Concejala y Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Ronda.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008
---	---

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Concejala del Ayuntamiento de Ronda y miembro del Consejo de Administración de las Sociedades Mercantiles Municipales SOMUCSA y TURISMO DE RONDA.	Fecha de la renuncia: 31.03.2009
---	----------------------------------

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

--

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

--

D) Actividades docentes extraordinarias.



Registro de Intereses – Actividades
IX LEGISLATURA

Congreso de los Diputados

Comisión del Estatuto de los Diputados

Profesora Asociada a tiempo parcial.

Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009

E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.

F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas¹

G) Actividades privadas autorizadas²:

Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.

1. [Declaración de actividades, de 26 de marzo de 2008](#)
2. [Declaración de modificación de la de actividades, de 10 de julio de 2008](#)
3. [Declaración de modificación de la de actividades, de 22 de septiembre de 2008](#)
4. [Declaración de modificación de la de actividades, de 31 de marzo de 2009](#)
5. [Declaración de modificación de la de actividades, de 3 de abril de 2009](#)
6. [Declaración de modificación de la de actividades, de 26 de octubre de 2009](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2